

TRASLADO ENTRE REGIONES

Desde el inicio de la pandemia, los traslados entre regiones han estado permitidos sólo para casos excepcionales, como motivos laborales o por tratamientos médicos. Desde el lunes 28 de septiembre, estarán permitidos los traslados entre regiones por cualquier motivo para aquellas personas que se encuentren en una comuna en paso 3, 4 o 5, y su comuna de destino también se encuentre en paso 3, 4 o 5.

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO PARA HACER UN TRASLADO ENTRE REGIONES?

Para hacer un traslado entre regiones, cada persona debe obtener y portar dos documentos:

1. Pasaporte Sanitario. Este documento se debe obtener para cualquier viaje que implique un cambio de región, independiente del Paso en el que se encuentren las comunas de origen y destino.
2. Permiso de Comisaría Virtual. El tipo de permiso dependerá de los lugares de origen y destino:
 - a. Si tanto la comuna de origen como la de destino se encuentran en paso 3, 4 o 5, se debe obtener un Permiso de Traslado Interregional.
 - b. Si una o las dos comunas (de origen y destino) están en Paso 1 o 2, el viaje sólo se permite para motivos laborales, médicos o asistencia a un funeral. En este caso, se debe tener Permiso Único Colectivo entregado por el empleador (sólo para actividades laborales esenciales) u obtener uno de los Permisos Temporales Individuales.

¿QUÉ ES EL PASAPORTE SANITARIO?

Es un instrumento que contiene información sanitaria actualizada a las últimas 24 horas de quien lo obtiene, bajo declaración jurada.

Contiene: su información personal, su declaración jurada del estado de salud al momento de iniciar el viaje, y la declaración jurada de información de origen y destino. No es necesario declarar el motivo del viaje. La información sanitaria está contenida en el código QR que puede ser leído sólo por personal del Ministerio de Salud.

El Pasaporte no está disponible para quienes están registrados en los sistemas del Ministerio de Salud como casos confirmados de Covid positivo, casos probables y contactos estrechos, ni quienes tienen que cumplir algún aislamiento al momento de la solicitud.

¿CÓMO SE OBTIENE EL PASAPORTE SANITARIO?

Se obtiene en la página web www.c19.cl y se recibe en el correo electrónico. No está disponible en formato físico.

Es de uso personal, por lo que obtenerlo y portarlo es de exclusiva responsabilidad del interesado. Permite ingresar información de un grupo familiar para viajar con menores de edad u otros.

Al incluir declaración jurada, se asumen las consecuencias de entregar información falsa o incorrecta.

Como resultado del proceso se obtiene un documento en la pantalla y por correo electrónico que contiene un código QR con la situación de salud de la persona, la vigencia del documento y los lugares de origen y destino.

¿QUÉ ES EL PERMISO DE TRASLADO INTERREGIONAL?

Es un permiso que se solicita para trasladarse entre regiones, siempre y cuando las comunas de origen y de destino se encuentren ambas en paso 3, 4 o 5.

Contiene información personal de quien lo obtiene, y los lugares de origen y de destino, bajo declaración jurada. No es necesario declarar el motivo del viaje.

El Permiso no está disponible para quienes están registrados en los sistemas del Ministerio de Salud como casos confirmados de Covid positivo, casos probables y contactos estrechos, ni quienes tienen que cumplir algún aislamiento al momento de la solicitud. Tampoco está disponible para quienes se encuentren en comunas en Paso 1 o 2, ni para trasladarse a comunas en Paso 1 o 2.

La obtención de este permiso no afecta los otros permisos de Comisaría Virtual.

¿CÓMO SE OBTIENE EL PERMISO DE TRASLADO INTERREGIONAL?

Se obtiene en Comisaría Virtual: www.comisariavirtual.cl

Es de uso personal, por lo que obtenerlo y portarlo es de exclusiva responsabilidad del interesado. Para los menores de 14 años debe ser obtenido y portado por sus padres o apoderados.

Al incluir declaración jurada, se asumen las consecuencias de entregar información falsa o incorrecta.

¿CUÁNTO DURAN LOS DOCUMENTOS PARA EL TRASLADO?

El Pasaporte Sanitario y el Permiso de Traslado Interregional tienen una vigencia de 24 horas desde la emisión.

Esto quiere decir que un mismo Pasaporte y Permiso pueden servir para ida y retorno si ambos tramos se realizan en 24 horas. En caso contrario, será necesario renovar los documentos.

¿CUÁNTO TIEMPO ANTES DEL VIAJE SE DEBEN OBTENER LOS DOCUMENTOS?

Ambos documentos se pueden obtener entre el momento de inicio del viaje y 24 horas antes.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR ESTOS DOCUMENTOS PARA REVISARLOS O CONTROLARLOS?

Pueden ser solicitados por funcionarios de salud dispuestos por la autoridad sanitaria, por el personal de Carabineros, PDI y Fuerzas Armadas, y por operadores de empresas de medios de transporte.

Algunos puntos de control serán en aduanas sanitarias, aeropuertos y terminales de buses y trenes.

¿SE PUEDE USAR ESTE PERMISO EN HORARIO DE TOQUE DE QUEDA?

El Permiso de Traslado Interregional no se puede utilizar para desplazamientos en vehículos particulares durante el horario de toque de queda.

En el caso de otros medios de transporte como avión, bus o tren, se permitirán los itinerarios establecidos por los operadores. El pasaje sirve como salvoconducto o permiso para ir o volver a aeropuertos, terminales de buses o estaciones de trenes en caso de requerirse.

¿QUÉ PERMITE EL PERMISO DE TRASLADO INTERREGIONAL?

- Permite el traslado entre regiones, entre comunas que estén en paso 3, 4 o 5. Este traslado se puede realizar incluso si considera pasar por zonas que están en Paso Cuarentena o Transición (Pasos 1 y 2).
- Permite la pernoctación en un lugar diferente de la residencia habitual, incluyendo domicilios particulares, hoteles o análogos.
- Permite la libre movilidad dentro de la región de destino, siempre y cuando las comunas estén en pasos 3, 4 o 5.

¿QUÉ NO PERMITE EL PERMISO DE TRASLADO INTERREGIONAL?

No permite estar, descender del medio de transporte ni pernoctar en zonas que están en Paso Cuarentena o Transición (Pasos 1 y 2).

¿EXISTE UNA CANTIDAD MÁXIMA DE PERMISOS Y PASAPORTE

SANITARIO?

Los dos documentos se pueden obtener sin límite.

¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS POR NO TENER LOS DOCUMENTOS NECESARIOS?

El no tener los documentos puede significar que no se puede continuar el traslado luego del control, además de las consecuencias derivadas de la falta al código penal y sanitario.

¿DESDE CUÁNDO PUEDO OBTENER ESTOS PERMISOS?

La plataforma de Pasaporte Sanitario ya está funcionando en www.c19.cl para los viajes interregionales y para el caso del Permiso de Traslado Interregional, estará disponible en Comisaría Virtual desde el domingo 27 de septiembre ya que ambos deben obtenerse con un máximo de 24 horas de anticipación del inicio del viaje.